

elkarbanatuz

*Proceso de adecuación ética en **elkarbanatuz***

PMS Nov2010

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

QUÉ ES ELKARBANATUZ

La asociación Elkarbanatuz es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en el ámbito de la Intervención Social.

Misión

La Comunidad Cristiana La Salle Bilbao se constituye en Asociación Elkarbanatuz y se vincula a la Misión Educativa Lasaliana para trabajar por la construcción de una Sociedad más justa mediante la incorporación social de colectivos desfavorecidos y la promoción de ciudadanía responsable, prestando especial atención en todas sus actuaciones a la transformación de las estructuras generadoras de injusticia.

Visión

Ser un proyecto activo de transformación, referente en el ámbito de la Incorporación Social y de la Misión Educativa Lasaliana.

PMS Nov2010

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

ÁREAS DE TRABAJO

elkarbanatuz

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

Laboral y Ocupacional:

- **Hiranka:** Centro de Incorporación Social
- **Hazten:** Centro de Formación Prelaboral
- **Aurkibide:** Intermediación Laboral
- **Aurkitegi:** Formación para la empleabilidad

Intervención:

- Programa Residencial emancipación de Jóvenes
- Red de Recursos Residenciales de diferente intensidad

Educación

- Educación en el Tiempo Libre
- Programa Intercultural
- Centro Integral de Familia e Infancia
- Programa de Ayudas de emergencia
- Área formación y sensibilización

PMS Nov2010

QUÉ ES ELKARBANATUZ

elkarbanatuz

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

Personal contratado: 28
5 hombres y 23 mujeres

Presupuesto anual: 1.000.000 €

Personas socias: 75
Personas colaboradoras: 15

Cuotas voluntarias anuales
(socias y colaboradoras): 80.000 €

PMS Nov2010

OBJETIVOS DEL PROCESO DE ADECUACIÓN

QUÉ

Puesta en marcha de un **sistema completo de garantías** que consolide los comportamientos de Elkarbanatuz y los evidencie ante los distintos agentes con los que se relaciona

CÓMO

Mediante un **proceso transparente y participativo** que detecte las debilidades y fortalezas éticas de la entidad, de acuerdo con su propia declaración de Misión, Visión y Valores y con las expectativas de los distintos grupos y entidades con las que se relaciona

PARA QUÉ

- Para reforzar la **legitimidad** y la **motivación** de Elkarbanatuz
- Para **visibilizar** el compromiso ético de Elkarbanatuz ante las AAPP, agentes sociales y otras instituciones y organizaciones.

PMS Nov2010

EL TRIÁNGULO ÉTICO ORGANIZACIONAL

Evidencias
Percepciones
(Internas y
Externas)

Misión
Visión
Estrategia

ES
QUIERE SER
DEBE SER

Mirada ética a la
organización

Expectativas de los
grupos de interés

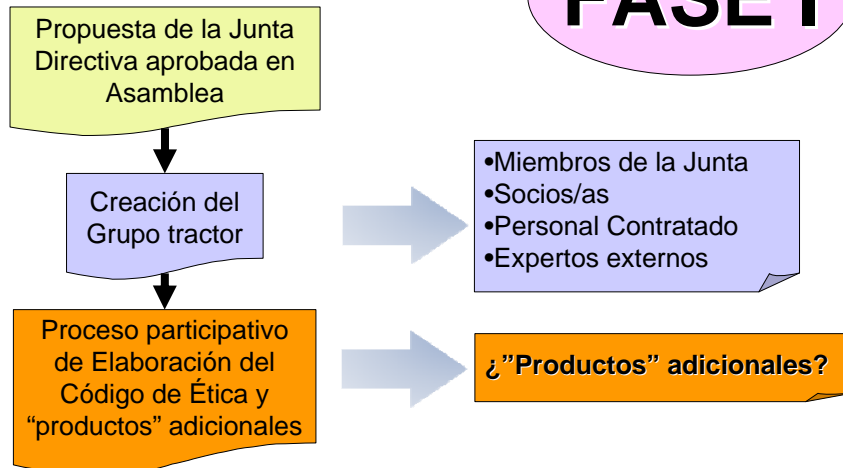
PMS Nov2010

PILARES DEL PROCESO DE ADECUACIÓN

- ❑ **Compromiso** por parte de la Junta Directiva de la Asociación de promover un proceso transparente, así como de velar porque se cumplan los compromisos asumidos como resultado final del proceso.
- ❑ **Coherencia** con la Misión y los fines de la Asociación.
- ❑ **Atención** a las expectativas que tienen los diferentes implicados en el ámbito de actividad propio de la Asociación.
- ❑ **Diseño** de un sistema de garantías que permita que los compromisos asumidos en este proceso sean evaluables, revisables y sostenidos en el tiempo.

PROCESO DE ADECUACIÓN ÉTICA

FASE I



RESULTADOS DEL PROCESO

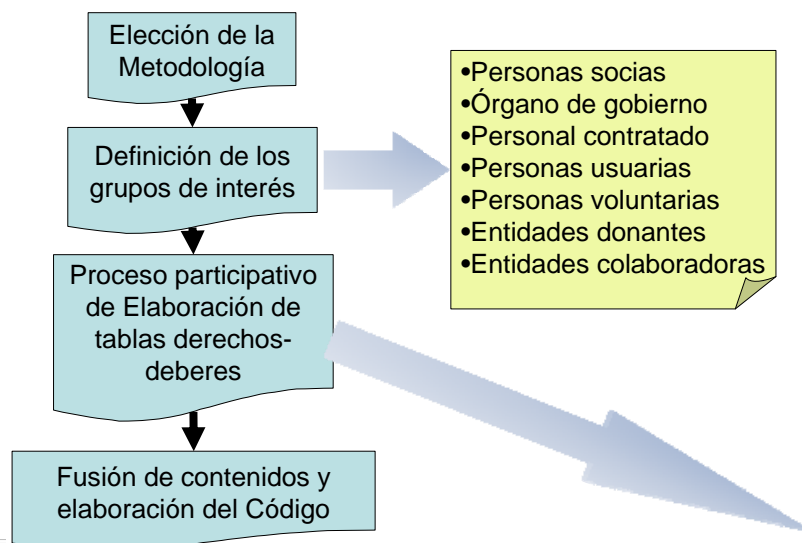
- ▶ Un documento público: el Código de ética
 - ▶ Unas estructuras: Comité de ética, Comisión de control financiero, Foro de participación de socios,...
 - ▶ Alguna herramienta de evaluación y mejora continua: convertir algunos elementos de Código en indicadores objetivos sobre los que poder planificar procesos de mejora
- ▶ Orientaciones para los Informes anuales de cumplimiento del Código

PMS Nov2010

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

elkarbanatuz

CÓDIGO de ÉTICA



PMS Nov2010

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

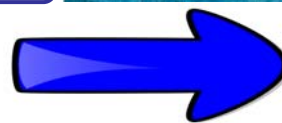
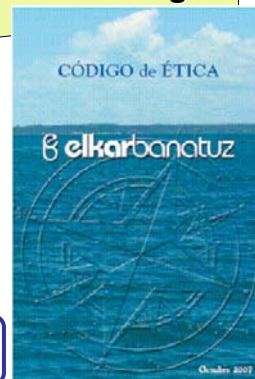
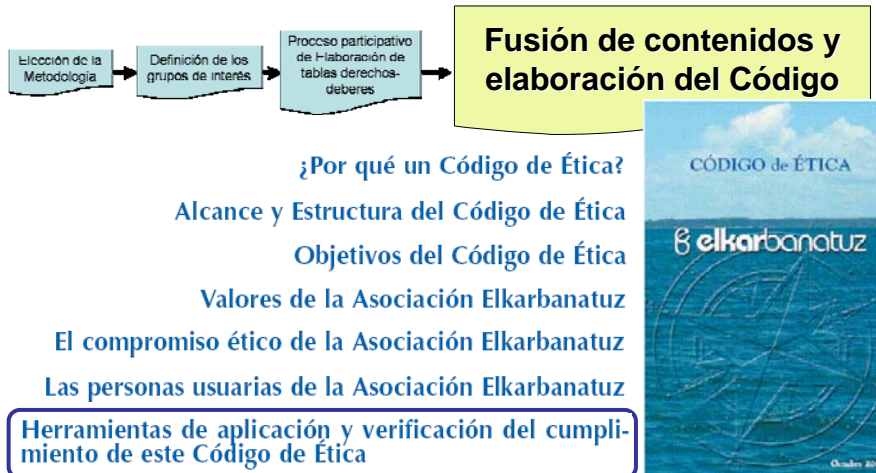
elkarbanatuz

CÓDIGO de ÉTICA: Tablas derechos-deberes

DEBERES DE LAS Personas socias con:	
Personas socias	<p>Las relaciones interpersonales entre Las personas socias de la Asociación benéfico-asistencial Elkarbanatuz se fundamentarán en la fraternidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscando establecer unas relaciones adultas basadas en la verdad, en el planteamiento de los problemas cara a cara, en la amabilidad, en la libertad de expresión y de silencio, en el desbloqueo, en la confianza en el otro, en la ayuda y exigencia mutuas. • Preservando valores y exigencias como el conocimiento y aceptación mutuas, la posibilidad de compartir y confrontar, la actitud de generosidad, el desarrollo de la creatividad, la participación y la no violencia... • Potenciando los criterios de igualdad entre todos pero entendiendo las diferentes capacidades, talentos y disponibilidades como complemento enriquecedor de la relación.
Órgano de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas socias deberán tomar las decisiones que son de su competencia tras haberse informado de forma fiable y suficiente • Las personas socias prestarán la debida atención a la información que ofrecen los órganos de gobierno de la entidad y pedirán aclaraciones en caso de que las necesiten para el mejor ejercicio de sus responsabilidades • Las personas socias se mostrarán dispuestos a asumir las responsabilidades que la asociación pueda pedirles en los distintos órganos de gobierno y equipos de apoyo de la asociación • Las personas socias deberán velar y favorecer con su disponibilidad que se mantengan representaciones equilibradas desde la perspectiva de género en los órganos de gobierno de la Asociación benéfico-asistencial Elkarbanatuz
Personal contratado	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas socias deberán respetar la intimidad y diversidad de las personas profesionales que trabajan en la Asociación benéfico-asistencial Elkarbanatuz. Así mismo su trato será respetuoso tanto hacia su persona como hacia el trabajo que desarrollen, garantizando la confidencialidad de los datos que estén en conocimiento de las personas socias. • Las personas socias no actuarán ejerciendo un trato discriminatorio hacia el personal contratado sino de reconocimiento de sus derechos como personas profesionales que desarrollan la misión de la asociación y demostrarán confianza hacia su trabajo. • Las personas socias deberán respetar la autonomía y ámbito propio de responsabilidad del personal contratado por la Asociación • Las personas socias posibilitarán la participación de las personas profesionales pudiendo tomar parte en las actividades que organice la Asociación benéfico-asistencial Elkarbanatuz: asambleas, eventos y especialmente en aquellos asuntos que les afecten directamente. Posibilidad que deberá ofrecerse en todo caso respetando la libertad de elección del personal contratado, no afectando el nivel de participación de éstas en su desarrollo profesional en la Asociación benéfico-asistencial Elkarbanatuz.
Personas Voluntarias	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas socias deberán respetar la intimidad y diversidad de las personas voluntarias que trabajan en la Asociación benéfico-asistencial Elkarbanatuz z. Así mismo su trato será respetuoso tanto hacia su persona como hacia la labor que desarrollen, garantizando la confidencialidad de los datos que estén en conocimiento de los socios. • Las personas socias no actuarán ejerciendo un trato discriminatorio hacia las personas voluntarias sino de reconocimiento de su labor en el desarrollo de la misión de la asociación y demostrarán confianza hacia su trabajo. • Las personas socias prestarán apoyo y acompañamiento a quienes de entre ellos realicen tareas de voluntariado

PMS Nov2010

CÓDIGO de ÉTICA



CÓDIGO de ÉTICA

Herramientas de aplicación y verificación del cumplimiento de este Código de Ética

1. La Asamblea de socios de la Asociación Elkarbanatuz deberá aprobar el presente Código de Ética y las modificaciones o ampliaciones que se produzcan en el futuro.

2. Comisión de Ética

La Comisión de Ética tiene la responsabilidad de mantener actualizadas las bases de comportamiento que se contienen en el CdE, velando porque el funcionamiento de la Asociación se ajuste a lo declarado en dicho Código.

La Comisión de Ética estará constituida por miembros de la Coordinadora y de la Asociación, pudiendo completar su composición terceras personas cuando así lo establezca motivadamente la Coordinadora.

Los procedimientos y tareas de la Comisión de Ética se regirán por un reglamento específico. El Reglamento de esta Comisión, así como cualquier modificación ulterior del mismo, requerirá la aprobación de la Coordinadora conforme a lo establecido estatutariamente.



CÓDIGO de ÉTICA

Herramientas de aplicación y verificación del cumplimiento de este Código de Ética

3. Mecanismos de revisión y modificación de los contenidos del Código de Ética

Todas las modificaciones de este código para adaptarlo a las nuevas necesidades que vayan surgiendo o las nuevas actividades que la Asociación Elkarbanatuz desarrolle, deberán ser presentadas por la Coordinadora para su aprobación por la Asamblea de socios previa preparación y debate en la Comisión de Ética.

4. Compromiso de Información al exterior

- El Código de Ética de la Asociación Elkarbanatuz estará accesible a todo aquel que quiera consultarlo, sea miembro o no de la Asociación.
- La Asociación Elkarbanatuz contará con un buzón abierto a las consultas de todo aquel que requiera información adicional relativa al grado de cumplimiento del Código de Ética, o que quiere expresar alguna sugerencia o reclamación respecto a su cumplimiento. El Comité de Ética deberá responder a través de este buzón en un tiempo razonable a todas las cuestiones planteadas que le sean de aplicación, haciendo referencia a estas consultas en el informe anual.
- El informe de la Comisión de Ética, una vez aprobado por la Asamblea, será público.



CÓDIGO de ÉTICA

Herramientas de aplicación y verificación del cumplimiento de este Código de Ética

CÓDIGO de ÉTICA

elkarbanatuz



Comisión de Ética

Informe a la Asamblea
16 de Febrero de 2008

Presentación de la Comisión de Ética

La Comisión de Ética se constituyó formalmente en octubre de 2007, una vez aprobado en la Asamblea General el Código de Ética de la Asociación Elkarbanatuz (EkE), y aceptada la composición propuesta por la Coordinadora para esta Comisión. Se iniciaba así un proceso de integración del Código en todos los ámbitos de la Asociación.

El Código de Ética de EkE es una herramienta que quiere responder a las necesidades y aspiraciones de todas las personas y grupos que pretende vincular. Lo hace llamando a cada uno de esos grupos al ejercicio activo de sus responsabilidades mediante la participación activa en la Asociación. El código de ética no tiene un carácter normativo, ni quiere ser tampoco un documento de autorregulación. Su principal objetivo es convertirse en una herramienta que favorezca y permita que cada grupo implicado en el desarrollo de la misión de EkE (socios, órganos de gobierno, trabajadores, voluntarios) participe responsablemente.

El código define los deberes de cada uno de esos grupos. Estos deberes se expresan

PMS Nov2010

elkarbanatuz

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

COMISIÓN de ÉTICA

OBJETIVO: Facilitar la integración de los compromisos recogidos en el Código en relación con cada uno de los grupos de la Asociación Elkarbanatuz

Tareas:

Mirada ética a la organización para identificar las consecuencias de aplicar el Código en los diferentes niveles de relación, de políticas y de procedimientos



Procedimiento:

Aproximación pedagógica que permita educar a la organización en estas claves éticas (mediante la reflexión, el diálogo, la participación) y facilite su paulatina integración

El Código de Ética es una herramienta que facilita el desarrollo de la misión de EkE y que favorece el sentido de pertenencia a una comunidad de personas que se reúnen en torno a la misma

PMS Nov2010

elkarbanatuz

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

PROCESO DE ADECUACIÓN ÉTICA

FASE II

ekarbanatuz



2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

PMS Nov2010

CÓDIGO de ÉTICA

DIFUSIÓN

- Publicación en la Web del Código y de los informes anuales de la Comisión
- Elaborar una versión "corta" del Código, que presente sintéticamente los compromisos de EkB recogidos en el Código, incluyendo una referencia que remita al texto completo.
- Incluir en las presentaciones públicas de la Asociación una mención a la existencia del código
- Utilizar la versión "corta" para hacerla llegar a proveedores, otras entidades, etc.

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

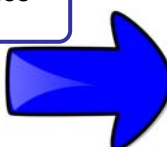
PMS Nov2010

ekarbanatuz

DIFUSIÓN

- Redactar una cláusula que esté presente en los convenios o acuerdos de colaboración que EkB firme, en la cual se especifique que los compromisos reflejados en el Código que EkB asume en relación a ese grupo.
- Incluir una referencia al Código de Ética en el protocolo de acogida al trabajador y otros documentos institucionales
- Incluir una referencia al Informe anual de la Comisión de Ética en la Memoria de actividades anual de EkB.

- Extractar para cada grupo el contenido del Código que les corresponda.



2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

PMS Nov2010

CÓDIGO de ÉTICA



2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

PMS Nov2010

elkarbanatuz

Próximo pasos

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

PMS Nov2010

DICTÁMENES

elkarbanatuz

- ➔ **Adquisición de Patrimonio por parte de Elkarbanatuz**
- ➔ **Relación con donantes – el caso Euskaltel**
- ➔ **Plan Estratégico...**

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

PMS Nov2010

DIAGNÓSTICOS ESPECÍFICOS

Cuestiones relacionadas con el proceso de integración del Código en Elkarbanatuz	Órgano y/o Grupo implicado
-Protocolo para regularizar los procesos de contratación	Comisión de Control
-Auditoria de Cuentas independiente	
-Procedimiento de Compra	
-Protocolo de aceptación de donaciones para cantidades significativas	
-Igualdad de Oportunidades para los trabajadores en la formación, promoción etc.	
-Tareas de voluntariado: analizar el nivel de cumplimiento de los compromisos.	Socias
-Responsabilidades que la asociación pueda pedirles en los distintos órganos de gobierno y equipos de apoyo de la asociación	Socias Trabajadoras Voluntarias
-Protocolo de confidencialidad	General
-Cultura organizacional respecto a cuestiones medioambientales	
-Presencia pública en propuestas de incidencia política	

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

PMS Nov2010

AUTOEVALUACIÓN

de la integración del Código de Ética entre las Personas Socias

- Sobre un cuestionario de PERCEPCIONES
- Tiene más valor como PROCESO que como FOTO FIJA

OBJETIVO: Valorar el papel como socios en la Asociación y la coherencia entre nuestras actitudes y comportamientos y los valores que declara el Código de Ética en referencia a las personas socias

2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

PMS Nov2010

incorporación de la cultura EkB en el personal contratado

OBJETIVOS

- **El Grupo Tractor asume el objetivo de socializar la cultura de la organización a todo el personal contratado.**
- **El objetivo de la reunión es fijar los contenidos de ese objetivo y planificar cómo desarrollar este proceso de capilarización.**

incorporación de la cultura EkB en el personal contratado

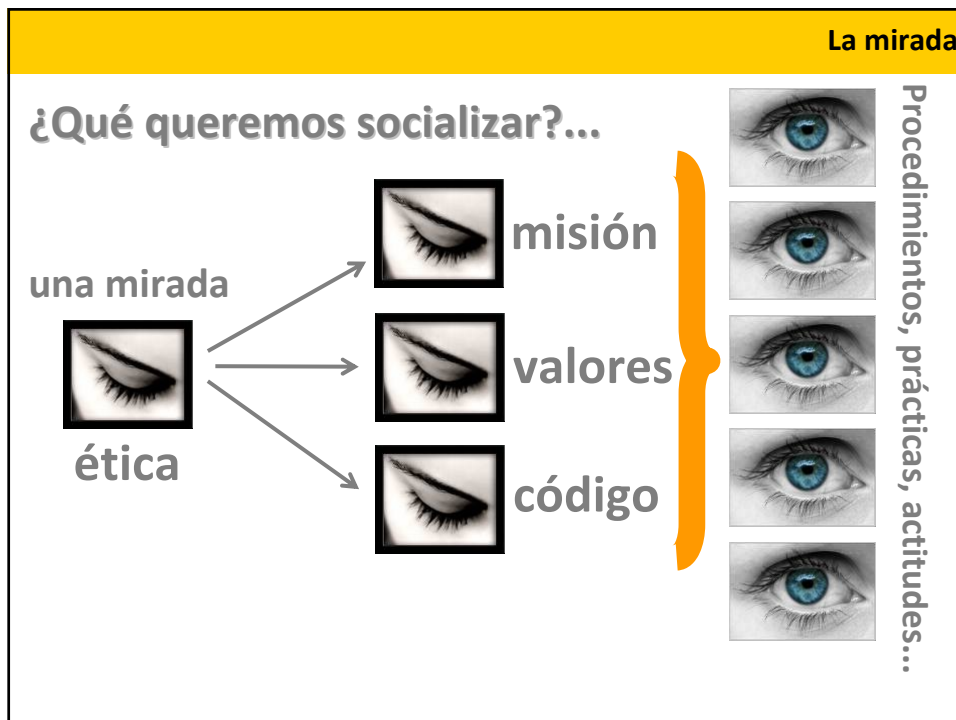
ANTECEDENTES

- **Los pilares de la “cultura EkB” están recogidos en las declaraciones de Misión y Valores, y en el Código de ética.**
- **Dicha cultura “empapa” otros contenidos- guía como son el Plan Estratégico, Planes Educativos, Procedimientos...**

incorporación de la cultura EkB en el personal contratado

OBJETIVOS (TRES MOMENTOS)

- 1. CONTENIDOS PERTINENTES:** resaltar los contenidos de la cultura de EkB que tienen pertinencia para el personal contratado.
- 2. ¿PARA QUÉ CAPILARIZAR LA CULTURA DE EKB?:** descubrir los objetivos o razones que nos llevan a afrontar esta tarea de socialización de la cultura de EkB.
- 3. ¿CÓMO CAPILARIZAR LA CULTURA DE EKB?:** definir procedimientos o estrategias concretas para desarrollar el proceso



¡Muchas Gracias!